

La Floresta, 25 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 032/2024

ACTA N° 002/2024

VISTO: Que se hace necesario el alquiler de escenario para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero en Santa Lucía del Este,

CONSIDERANDO:

1-que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo.

2- que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 02/24 de fecha 25 de enero de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de hasta \$ **54.000**, más IVA (Pesos Uruguayos cincuenta y cuatro mil) al proveedor Alto Voltaje, RUT 214948930015, por concepto de alquiler de escenario, incluido flete, armado y desarmado, para espectáculos de carnaval a realizarse el 11 de febrero en Guazuvirá y 12 de febrero en Santa Lucía del Este,
2. Por la secretaría del municipio incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicón
Concejal


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal
Municipio La Floresta